



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
" 1985-2025 – 40 Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional "
Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica

Disposición

Número: UNM-SDI 10/25

Ciudad de MORENO
Miércoles 16 de julio de 2025

Referencia: Aprobación Postulaciones "Convocatoria Apoyo para la Participación en Actividades Científicas Nacionales e Internacionales 2025"

VISTO el Expediente N° UNM-EXP: 169/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO que establece las pautas para la presentación de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y la comunicación de sus resultados.

Que por Resolución UNM-CS N°121/14 se aprobó el REGLAMENTO DE APOYO O SUBSIDIO PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS, FERIAS Y SEMINARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, contemplando la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en actividades científicas.

Que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o.2014) N° 11.672, la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 24.164 y el Decreto APN-PTE N° 997/16, sus modificatorios y complementarios, configuran el marco jurídico que rige las compensaciones por viáticos y reintegro de gastos del personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL que cumpla misiones o comisiones en el exterior del país.

Que en forma concordante y, con arreglo a la Resolución MCyE N° 1.397/95, que rige la administración presupuestaria de las Universidades Nacionales, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO aprobó la Resolución UNM-R N° 503/12 y su modificatoria UNM-CS N° 272/16 de REGIMEN DE VIÁTICOS de la misma, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, fijando las pautas generales para un uso racional y eficiente control de los fondos públicos aplicados a gastos por viáticos y movilidad.

Que de acuerdo al PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS aprobado por Resolución UNM-CS N° 560/20 y el PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA ESTUDIANTES aprobado por Resolución UNM-CS N° 569/20, se propicia la participación de auxiliares, estudiantes y graduados en actividades científicas y tecnológicas en el marco de proyectos de investigación.

Que por su parte, por Resolución UNM-CS N° 869/21, se ratificó el ACTA DE COMPROMISO con la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN para la adhesión de esta UNIVERSIDAD NACIONAL a su PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI), con el objeto de promover la evaluación, diagnóstico y planificación de acciones de fortalecimiento de la función I+D (investigación y desarrollo) de la misma, en tanto institución integrante del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que como consecuencia de lo anterior, las partes concluyeron en aprobar los resultados de la autoevaluación realizada por la mencionada SECRETARÍA, la evaluación externa impulsada por el PEI, y promover la elaboración de un el PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN I+D de la UNIVERSIDAD, con el consiguiente financiamiento de las mejoras de la función I+D, conforme lo dispuesto por la RESOL-2023-2693-APN-SACT#MCT.

Que en el mencionado Plan se establece la puesta en marcha de un Programa Integral de formación y de mejora de condiciones de trabajo de docentes-investigadores y de vinculadores tecnológicos que contempla la aprobación de subsidios para el traslado, la permanencia y los costos de matriculación que conlleva la realización de estadías de docentes-investigadores y vinculadores tecnológicos en instituciones nacionales y/o del extranjero.

Que en tal sentido, la propuesta de convocatoria "APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES E INTERNACIONALES 2025"; se enmarca en dicho Plan de Mejoramiento de la Función I+D de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO como parte del Programa Integral de Formación (Desafío 3) en la Línea: "Desarrollo de Recursos Humanos", y se encuentra financiada por el Programa de Evaluación Institucional de la Función I+D (PEI), y en consecuencia procede su aprobación.

Que el COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR ha considerado favorable la solicitud de 7 (SIETE) postulaciones, dando cumplimiento a lo preceptuado en la citada CONVOCATORIA y el REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE han tomado intervención a fin de hacer reserva del crédito necesario para atender las erogaciones resultantes de la presente Disposición.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que suscripta se encuentra facultada para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos c) y e) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013, y la delegación de funciones dispuesta por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución UNM-R N° 79/21 de fecha 25 de junio de 2021.

Por ello,

La SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobadas las postulaciones seleccionadas en el marco de la convocatoria "APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES E INTERNACIONALES 2025", la que fuera aprobada por Disposición UNM-SdI N° 04/25, conforme se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Asignar los rubros que se indican para la ejecución de las actividades científicas, conforme se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN proceda al pago de las erogaciones que demande lo dispuesto por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición será atendido con cargo en la acción 32 "Subsidios para el traslado, la permanencia y los costos de matriculación que conlleva la realización de estadías de docentes-investigadores y vinculadores tecnológicos en instituciones nacionales y/o del extranjero, en el marco de Programa Integral de Formación" del Plan de Mejoramiento de la Función I+D de la Universidad Nacional de Moreno en el marco del Convenio de Ejecución (CONVE-2023-128136168-APN-SACT#MCT) del Plan de Evaluación Institucional (PEI). Grupo Presupuestario 0252.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Disposición UNM-SDI N° 10/25

Lic. ADRIANA M. del H. SANCHEZ
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN
Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

SANCHEZ
Adriana María
Del Huerto
2025.07.16
15:20:36 -03'00'

Referencia: Anexo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES E INTERNACIONALES 2025
(Disposición UNM-SdI N° 04/25)**

POSTULACIONES APROBADAS

NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR Y FECHA	ROL	RUBROS ADMITIDOS
Maximiliano LINARES	VIII Congreso internacional CELEHIS Universidad Nacional de Mar del Plata- Bs. As. 22-10-25 al 25-10-25	Coordinador de Simposio/ Disertante	Inscripción, pasaje y 4 días de viáticos
María de los Ángeles MARTINI	XXI Congreso Nacional de Filosofía AFRA 2025 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo- Mendoza 17-09-25 al 19-09-25	Disertante	Pasaje y 1 día de viáticos
Carolina KETLUN	XXI Congreso Nacional de Filosofía AFRA 2025 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo- Mendoza 17-09-25 al 19-09-25	Disertante	Inscripción y 2 días de viáticos
Lautaro NOYA	XXI Congreso Nacional de Filosofía AFRA 2025 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo- Mendoza 17-09-25 al 19-09-25	Disertante	Inscripción, pasaje y 1 1/2 días de viáticos

<p>Ángela PAEZ</p>	<p>XXI Congreso Nacional de Filosofía AFRA 2025</p> <p>Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo- Mendoza</p> <p>17-09-25 al 19-09-25</p>	<p>Disertante</p>	<p>Inscripción, pasaje y 1 1/2 días de viáticos</p>
<p>Cecilia TALLATTA</p>	<p>Primeras Jornadas de Lingüística aplicada del Litoral</p> <p>Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral- Santa Fe</p> <p>28-08-25 al 29-08-25</p>	<p>Disertante</p>	<p>Inscripción, pasaje y 2 días de viáticos</p>
<p>Rocío PÉREZ</p>	<p>XXI Congreso Nacional de Filosofía AFRA 2025</p> <p>Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo- Mendoza</p> <p>17-09-25 al 19-09-25</p>	<p>Disertante</p>	<p>Inscripción</p>

Cuy

